



ACUERDO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

EN LO GENERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA MIGRANTES.

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEIDO POR EL **DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea **PUNTO DE ACUERDO que exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Baja California para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lleve a cabo las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Contra Migrantes**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La migración de personas es uno de los fenómenos que ha crecido con mayor dinamismo en los últimos años, con mayor precisión, la crisis económica derivada por la pandemia ha detonado una mayor movilidad de personas, especialmente con destino hacia los Estados Unidos, país referente del denominado “sueño americano”.

La movilidad humana ocasionada por la migración trae consigo una mayor carga a los Estados fronterizos, los orienta a desarrollar infraestructura gubernamental y protocolos de atención destinados para estos fines.

Hoy en día, homologar los conceptos de desarrollo social y seguridad pública a los ejes Estatales en el caso de entidades como Baja California, resulta de suma importancia, ya que el concepto de la migración y la interacción con ella es algo que resulta intrínseco en el devenir futuro de nuestro Estado.

En los últimos años los organismos internacionales han puesto especial énfasis en los temas de seguridad pública, dos informes elaborados por especialistas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que analizan la situación del tráfico ilícito de personas migrantes por rutas marítimas y las dinámicas migratorias durante la pandemia por COVID-19 en México, revelan que han persistido y aumentado los riesgos a los que se enfrentan los migrantes durante su trayecto, como la trata de personas, secuestro, extorsión y otros abusos en los últimos meses.

Uno de los estudios presentado por la Organización de las Naciones Unidas, denominado, "Evaluación rápida del impacto de la COVID-19 en las redes de tráfico ilícito de migrantes", reúne información esencial para entender las dinámicas relacionadas con la facilitación de la migración irregular con ánimo de lucro durante la pandemia, y los cambios que la práctica en general ha sufrido en México a razón de la misma.

Lo anterior sirve como antecedente pues permite analizar las dinámicas migratorias en ocho Estados de México, dentro de los cuales Baja California esta incluido y destaca la falta de información oportuna tanto en las personas migrantes como entre los actores gubernamentales y civiles que apoyan a las personas migrantes para responder mejor a las situaciones de riesgo a las que se enfrentan.

Aunado a lo anterior de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional en Seguridad Pública (SESNSP), los delitos en materia migratoria aumentaron 82.6 por ciento en cuatro años y desde el 2019 no han parado de subir. En comparativa, de enero a abril del 2019 ocurrieron 293 delitos; en igual periodo del 2020 (año con pandemia) hubo 224; en 2021, 499, mientras que en los primeros cuatro meses de 2022 se han acumulado 535.

De acuerdo con señalamientos de académicos y activistas expertos a la situación migrante, estos se enfrentan a múltiples peligros como los ya mencionados: secuestro, extorsión, trata o tráfico de personas, entre otros, en su búsqueda por llegar a los Estados Unidos, lo que orilla a las autoridades a prestar mayor atención en el tema y poner en marcha estrategias que combatan el delito en este rubro.

Aunado a lo anterior en nuestra Entidad se han encendido las alarmas con respecto a los asesinatos cometidos en contra de migrantes de origen Haitiano, desde 2020

hacia la fecha han existido mas de 15 asesinatos perpetrados a personas originarias de este país, así lo reporta el Comité Ciudadano de Defensa de los Naturalizados y Afroamericanos de la Ciudad de Tijuana, la mayoría de estos causados por el uso de arma de fuego en lo que se presume todos relacionados a asaltos.

Como ya lo hemos mencionado, el paradigma migratorio en el cual estamos inmersos requiere de emprender con mayor ímpetu, acciones de combate a los delitos que atentan contra la migración. Baja California, se ha caracterizado por ser una Entidad que se preocupa por desarrollar políticas e infraestructura que ayude al sector migrante, tal es así que dentro de la organización de la Fiscalía General del Estado, existe la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Contra Migrantes.

Unidad la anterior que se encuentra establecida en el artículo 11 de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado, el cual le da la atribución a la Fiscalía para la creación de agencias del ministerio público especializadas en delitos cometidos en contra de personas migrantes; Unidad que actualmente no esta funcionando de forma adecuada.

En la comparecencia de titulares de Seguridad y Fiscalía de la sesión de la Junta de Coordinación Política que se llevó a cabo en fecha 15 de junio del 2022 de la XXIV Legislatura de Baja California, sobre el tema en cuestión a pregunta expresa del que suscribe, el Fiscal General del Estado mencionó: que *“Se están tomando en considerando que existe esa necesidad que en su momento se legislo dentro del reglamento de la ley orgánica de la fiscalía general de estado y que no se le doto de los recurso económicos, humanos y técnicos necesarios para su operación de tal suerte que esta dirección se encuentra focalizada en la fiscalía de unidades especializadas, particularmente por la naturaleza de nuestra ubicación geográfica siempre es un lugar importante para la migración de personas ya sea para permanecer en Baja California o con propósitos de cruzar a nuestro al vecino país. Particular mente teníamos registros de delitos violentos cometidos en agravio de migrantes en años anteriores particularmente de secuestro en este caso afortunadamente tenemos una reducción muy importante. comparándola con más de 125 carpetas de investigación cuando estaba en su auge. actualmente se cuentan con 2 carpetas de investigación y las dos carpetas se encuentran resueltas, y las victimas se encuentran con sus familiares nuevamente. desde luego con las personas responsables con estos hechos detenidos. Se noto que lamentablemente*

ocurren situaciones en agravio de este tipo de personas también se tiene razones para pensar que los hechos cometidos en su agravio no obedecen a su condición de migrante y esto no quiere decir que no nos preocupe. y si se tiene planeado destinar recursos humanos, técnicos, materiales y herramientas de más para la atención y seguimiento en este tipo de casos y formaría parte de las propuestas que se estarían presentando en una próxima comparecencia con un estudio científico que la sustente”.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Pleno del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Baja California, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lleve a cabo lo siguiente:

a) Realizar las diligencias administrativas y presupuestales necesarias para lograr el funcionamiento de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Contra Migrantes con el principal objetivo de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas en contexto de movilidad que son víctimas del delito en Baja California.

b) Establecer una coordinación permanente con la Subsecretaría de Asuntos Migratorios del Gobierno del Estado de Baja California, las Direcciones Municipales de Atención al Migrante de los Ayuntamientos y demás autoridades competentes, a fin de fortalecer la corresponsabilidad institucional en las tareas de atención y protección integrales de las personas migrantes que se encuentran en la entidad.

c) Implementar una metodología para catalogar y clasificar los delitos que son cometidos contra personas migrantes en Baja California, a fin de visibilizar la posible situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en

contexto de movilidad, con el objetivo de elaborar un diagnóstico de los principales delitos que se cometen contra migrantes en el Estado para así prevenir la comisión de ellos y brindar una procuración de la justicia con mayor eficacia.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los días de su presentación.

ATENTAMENTE



Dip. Román Cota Muñoz